

## Fe de Erratas:

### ANEXO I: ADAPTACIONES EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Pág. 258 y 259: “Estas páginas corresponden a la numeración de la publicación en formato libro”

Texto actual		Texto corregido	
<p><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA</b> Personas con problemas de Audición.</p>	<p>Se propone otra clasificación teniendo en cuenta que cualquier medida o propuesta que se realice sobre la población con discapacidad auditiva, debe tener presente la HETEROGENEIDAD de este colectivo y los apoyos que requiere según Ley 27/2007, diferenciando entre:  <b>Las personas sordas que son usuarias de la lengua de signos, independientemente del tipo y grado de sordera, que precisan de intérpretes de lengua de signos y las personas sordas que comunican en lengua oral, usuarias, o no, de prótesis auditivas</b> (audífonos, implantes cocleares, implantes osteointegrados), independientemente del tipo y grado de sordera y que precisan de recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral con:                      Uso de prótesis auditivas                      Uso del Bucle Magnético /FM                      Ubicación en el aula en las primeras filas                      Ampliación de tiempo                      Instrucciones por escrito de todo lo que se vaya a indicar en el aula de forma oral.                      Facilitadores Visuales: facilitar la lectura labial Figura de facilitador de labio lectura como mediador comunicativo                      Facilitar las condiciones de escucha de audio, si es necesario en sala separadas.                      Alternativas metodológicas, por ejemplo, que un examen oral, se pueda hacer por escrito o a la inversa</p> <p>Cuando llamen para entrar al examen, la persona con discapacidad auditiva pueda saber que le están llamando a ella o que la persona encargada de hacer el llamamiento sepa de alguna manera que está llamando a una persona con discapacidad auditiva y las personas sordas</p>	<p><b>PERSONAS SORDAS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA</b></p>	<p>Lo más oportuno es indicar sola una categoría: “Personas sordas” o “Personas Sordas o con Discapacidad Auditiva” e incluir el listado de adaptaciones completo para todas, con independencia de si la pérdida auditiva es mayor o menor, si es una persona usuaria de prótesis o no, si es usuaria de la lengua de signos o no, cualquier medida o propuesta que se realice sobre la población sorda o con discapacidad auditiva, debe tener presente la heterogeneidad de este colectivo, respetar el derecho a usar la lengua de signos en las relaciones con las administraciones públicas como se dispone legalmente en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y Ley 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.</p> <p>Lo importante es dar libertad a las personas sordas o con discapacidad auditiva para decidir por sí misma los apoyos y adaptaciones que requiere.</p> <p>Teniendo como premisas importantes, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretación en lengua de signos ya sea de forma presencial u online (<i>Svisual</i>), según se requiera, para acceder a la información transmitida en las pruebas, incluso durante la realización de la misma para permitir que la persona sorda o con discapacidad auditiva pueda aclarar dudas en las mismas condiciones que el resto de los participantes.</li> <li>2. Permitir el uso de las prótesis auditivas (audífonos e implantes cocleares, implantes osteointegrados)</li> </ol>

	<p>que son usuarias de la lengua de signos, independientemente del tipo y grado de sordera, que precisan de intérpretes de lengua de signos. (HELIX CV)</p> <p><b>Adaptaciones de tiempos y espacios en las Pruebas Selectivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Ampliación de tiempo (hasta un 25%)</li> <li>→ Ubicación específica en el aula (primeras filas, lejos de fuentes de ruido)</li> <li>→ Ubicación en aula diferente</li> </ul> <p><b>Adaptaciones en el formato en las Pruebas Selectivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Proporcionar por otros medios las instrucciones orales que se dan durante la prueba</li> </ul> <p><b>Recursos técnicos, materiales y apoyo personal en las Pruebas Selectivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Intérprete de Lengua de Signos</li> <li>→ Emisora digital</li> <li>→ Persona de apoyo</li> </ul>		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Entregar las normas de la prueba, orden del día, instrucciones orales, o fases del proceso por escrito y explicarlas en lengua de signos con el/la intérprete de lengua de signos, si es el caso.</li> <li>4. Ampliar el tiempo para la realización de la prueba según normativa (hasta un 25%)</li> <li>5. Facilitar sistemas de emisoras digitales (FM), bucle magnético u otras ayudas técnicas auditivas.</li> <li>6. En el caso de requerir personal de apoyo las personas sordas usuarias de prótesis auditivas y comunican en lengua oral tendrá que ser un especialista en comunicación oral (logopeda); y en pruebas orales se le facilitará el uso de auriculares o el profesional de apoyo a la comunicación oral le facilite la lectura</li> <li>7. Ubicación en el aula en las primeras filas, lejos de fuentes de ruido.</li> <li>8. Respetar los turnos de palabra y el contacto visual con la/s personas que se dirigen a los asistentes, tanto si se necesita apoyo de lectura labial con personal de apoyo o como para facilitar la labor de la interpretación.</li> <li>9. Permitir la utilización de programas o herramientas que convierten la voz a texto.</li> <li>10. Si se utiliza material audiovisual tanto grabado como en directo, subtitular su contenido y hacerlo accesible con lengua de signos.</li> <li>11. Utilizar señalización y paneles informativos visuales.</li> <li>12. Disponer de megafonía de calidad.</li> <li>13. Disponer de buena iluminación y visibilidad del tribunal y del intérprete de lengua de signos.</li> <li>14. Posibilidad de realizar los exámenes orales en lengua de signos y dar alternativas metodológicas, por ejemplo, que un examen oral, se pueda hacer por escrito.</li> <li>15. Cuando llamen para entrar al examen, la persona sorda o con discapacidad auditiva, que pueda saber que le están llamando a ella o que la persona encargada de hacer el llamamiento sepa cómo hacerlo y disponer de los recursos técnicos como bucles magnéticos, emisoras de FM en los espacios donde se les avise para entrar a la prueba con el fin de garantizar que las personas sordas usuarias de prótesis auditivas sepan cuando se les hace el llamamiento</li> </ol>
--	--	--	---

## (ANEXO II: ADAPTACIONES AL PUESTO DE TRABAJO)

Pág. 269, 270, 271 y 272: “Estas páginas corresponden a la numeración de la publicación en formato libro”

Texto actual		Texto corregido	
<p><b>Personas con Discapacidad Auditiva Oralistas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de alerta visual para notificaciones de sonido.</li> <li>• Auriculares con sistema de amplificación de sonido.</li> <li>• Vídeos y materiales de formación con subtítulos o interpretación en lengua de signos.</li> <li>• Espacios de trabajo con aislamiento acústico.</li> </ul> <p>1. Comunicación efectiva: es importante tener en cuenta la forma en que las personas con discapacidad auditiva oralistas se comunican y hacer los ajustes necesarios para garantizar una comunicación efectiva. Esto puede incluir la utilización de intérpretes de lengua de señas, la instalación de tecnología de asistencia auditiva, como sistemas de bucle magnético y dispositivos de amplificación de sonido, y el uso de herramientas de comunicación escrita, como notas y correos electrónicos.</p> <p>2. Diseño del espacio de trabajo: es importante que el entorno laboral sea accesible para las personas con discapacidad auditiva oralistas. Esto puede incluir la eliminación de ruido de fondo, la disposición del espacio de trabajo de manera que permita la lectura de labios, la instalación de iluminación adecuada para facilitar la lectura de labios y la utilización de señalización visual para indicar alarmas, mensajes de emergencia y otra información importante.</p> <p>3. Formación y apoyo: es importante proporcionar formación y apoyo para ayudar a las personas con discapacidad auditiva oralistas a adaptarse al ambiente laboral. Esto puede incluir la formación en tecnología de asistencia y habilidades de comunicación efectiva, así como la provisión de apoyo personalizado para garantizar la accesibilidad y el éxito en el trabajo.</p> <p>4. Sensibilización y capacitación de colegas de trabajo: es importante que los colegas de trabajo estén capacitados en la comunicación efectiva con las personas con discapacidad auditiva oralistas y estén sensibilizados sobre sus necesidades y habilidades de comunicación.</p>	<p><b><u>PERSONAS SORDAS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA</u></b></p>	<p>En general, las adaptaciones en el puesto de trabajo para personas sordas o con discapacidad auditiva deben centrarse en la accesibilidad a la comunicación y a la información, la provisión de tecnología de asistencia adecuada, la formación y el apoyo necesarios, así como la sensibilización y capacitación de la plantilla.</p> <p>Lo más importante es preguntar a la propia persona sorda o con discapacidad auditiva qué es lo que necesita para recibir la información y optimizar su comunicación y canales de información en su puesto de trabajo.</p> <p><u>1.Comunicación efectiva:</u> es importante tener en cuenta la forma en que las personas sordas o con discapacidad auditiva se comunican y hacer los ajustes necesarios para garantizar una comunicación efectiva. Esto puede incluir la utilización de lengua de signos, la instalación de tecnología de asistencia auditiva y dispositivos de amplificación de sonido, y el uso de herramientas de comunicación escrita.</p> <p><u>2.Tecnología de apoyo:</u> hay una variedad de tecnologías de asistencia / apoyos disponibles para personas sordas o con discapacidad auditiva, incluyendo sistemas de alerta visual para notificaciones de sonido, bucles magnéticos, amplificación de sonido, videollamadas, softwares y apps de traducción de voz a texto y viceversa, comunicación escrita (correo electrónico, mensajería interna).</p> <p><u>3.Diseño del espacio de trabajo:</u> es importante que el entorno laboral sea accesible para las personas sordas o con discapacidad auditiva. Esto puede incluir la eliminación de ruido de fondo, espacios de trabajo con aislamiento acústico, la disposición del espacio de trabajo de manera que permita la comunicación visual, la instalación de iluminación adecuada y la utilización de señalización visual para indicar alarmas, mensajes de emergencia y otra información importante.</p> <p><u>4.Formación y apoyo:</u> es importante proporcionar formación y apoyo para ayudar a las personas con discapacidad auditiva a adaptarse al ambiente laboral. Esto puede incluir la formación en tecnología de asistencia, habilidades de comunicación efectiva, lengua de signos,</p>

	<p>En general, las adaptaciones en el puesto de trabajo para personas con discapacidad auditiva oralistas deben centrarse en la accesibilidad y la provisión de tecnología de asistencia adecuada, la formación y el apoyo necesarios, así como la sensibilización y capacitación de colegas de trabajo. Al proporcionar el apoyo adecuado, se puede mejorar significativamente la capacidad de una persona con discapacidad auditiva oralista para desempeñar su trabajo de manera efectiva y contribuir plenamente al ambiente laboral.</p>		<p>formación en trato de adecuado hacia las personas con discapacidad auditiva, así como la provisión de recursos de apoyo personalizado para garantizar la accesibilidad y el éxito en el trabajo, utilizando material visual accesible, videos subtitrados y en lengua de signos.</p> <p><u>5.Sensibilización y capacitación de los compañeros de trabajo:</u> es importante que estén capacitados en la comunicación efectiva con las personas sordas o con discapacidad auditiva y estén sensibilizados y formados sobre sus necesidades y habilidades de comunicación.</p> <p><u>6.Intérpretes de lengua de signos:</u> en muchos casos, las personas sordas o con discapacidad auditiva que emplean lengua de signos necesitan un intérprete de lengua de signos para algunas situaciones en su lugar de trabajo; reuniones grupales, asambleas, formación.</p>
<p><b>Personas Con Discapacidad Auditiva que emplean Lengua de Signos</b></p>	<p><b>ANULADO</b></p>		